

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 05

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de marzo del 2022
HORA:	De 09:00 a.m. a 09:30 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Jairo Vásquez / ESANT Luis Alberto Rodríguez / secretario de planeación Jesús Pedro Serrano Meneses – Consultor Carlos Guzmán / especialista ambiental MVCT. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

### ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para hacer seguimiento al componente ambiental del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER”.

1. Contextualización.
2. Seguimiento a componente ambiental.
3. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Se indicó al formulador que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER” se radicó y está siendo revisado según lo indicado en la Resolución 0661 de 2019, y que ya fueron enviadas a la Entidad Formuladora las observaciones de los componentes: documental, legal y ambiental, institucional, predial y técnico (estudio topográfico, estudio de suelos y diseño hidráulico). En la presente mesa de trabajo se realizará seguimiento al componente ambiental del proyecto.

#### 2. Seguimiento a componente ambiental.

La ing. Lucia Lombana inicia la mesa de trabajo haciendo contextualización del proyecto y estado del componente ambiental del mismo. De lo cual se indica que solo se ha entregado a la fecha copia de la carta de solicitud del permiso de vertimientos a la corporación y además no se ha entregado PSMV aprobado.

Se solicita al municipio que indique en qué estado están los procesos de los permisos ambientales pertinentes para la posible viabilización o concepto técnico favorable.

El ing. Jairo indica al municipio que comunique la claridad el estado del PSMV y su tramite actual.

El secretario de planeación indica que el municipio había hecho una actualización del PSMV, pero con el cambio de predio se está llevando a cabo una nueva contratación para el análisis del nuevo punto de vertimiento y se demorará aproximadamente 10 días y entrega de resultados de calidad del muestreo en 15 días, con el fin de incluir esta nueva información en el PSMV ya que se cambió de punto de vertimiento del agua residual.

El ing. Jairo contextualiza que el proyecto inicialmente estaba contemplado en una ubicación inicial y se estaba haciendo gestión en esta condición del proyecto, pero por problemas prediales se tuvo que realizar un cambio de ubicación de la PTAR, debido a esto pregunta si en el PSMV se debe incluir el punto específico de vertimientos ya que se cambió este punto y se debe hacer nuevamente el tramite del permiso.

El ing. Carlos Guzmán especialista ambiental del MVCT, aclara que las autoridades ambientales toman las coordenadas y puntos específicos del punto de vertimiento, por tanto, si se deben tener en cuenta los cambios.

El ing. Jairo pregunta si para la viabilización del proyecto se requiere que el PSMV se encuentre aprobado por la autoridad ambiental, para lo cual la ing. Lucia aclara que si se debe contar con los premisos ambientales y PSMV aprobados por la CAR al igual que el componente predial.

El ing. Carlos G., indica que para que se apruebe el permiso de vertimiento se debe tener el PSMV aprobado primero. Agrega que se debe investigar con la corporación si el proyecto requiere permiso de aprovechamiento de caudal y aprovechamiento forestal, con el objeto de que se vaya adelantando la gestión.

El secretario indica que no se cuenta con arboles nativos en la zona, ya que la zona es un potrero.

El ing. Jorge pregunta que expectativa se tiene de la aprobación del PSMV que se necesita para el permiso de vertimiento.

El secretario de planeación indica que se tiene que hacer una actualización del punto de vertimiento e incluir en el PSMV y volver a solicitar la aprobación a la corporación. Se esperan los resultados del laboratorio y hacer seguimiento para estar pendiente a las correcciones. Además, indica que se requiere de un profesional y por tal razón se contratara uno por mínima cuantía para que este haga el seguimiento necesario, pruebas de laboratorio, proceso de soporte técnico para incluirlo en el PSMV y volver a radicar el documento y luego hacer seguimiento. Este profesional estará pendiente a este componente ambiental y hará el seguimiento requerido.

El ing. Jairo indica que esa persona debe estar en comunicación constante con el Ing. Carlos Guzmán del MVCT, para solucionar todas las dudas que salgan durante el trámite.

El secretario indica que en 8 días aproximadamente se podría tener claro quién sería el profesional que se contratará para este seguimiento ambiental.

El ing. Pedro de la consultoría, manifiesta que, al trabajar con el municipio, se tenía el vertimiento inicial y ahora sería trabajar de manera mancomunada con el fin de poder entregar el documento final. También es importante que se debe seguir trabajando en el que apruebe el PSMV. Finalmente, agrega que el PSMV es la carta de navegación de todos los vertimientos del municipio en sus diferentes cuencas. Por tal razón es más fácil solicitar una ampliación del PSMV en vez de que se solicite nuevamente uno, ya que podría ser más rápido. Indica al secretario de planeación que se tenga en cuenta esta condición.

El ing. Carlos G. preguntan que, si tienen claro el procedimiento para hacer las solicitudes ante las autoridades ambientales, ya que tienen unos procedimientos. El ing. Jairo solicita una hoja de ruta para tener la guía.

Se indica que cada corporación tiene un manual de procedimiento y el ing. Carlos Guzmán lo hará llegar al formulador del proyecto y consultor.

Compromisos anteriores: entregar mañana 18 de marzo la topografía y geotecnia. El ing. pedro indica que efectivamente se subirá la información al One drive.

### 3. Conclusiones y compromisos

- I. Se contratará profesional ambiental para llevar el seguimiento del componente ambiental.
- II. Se realizará mesa de trabajo de seguimiento el viernes 25 de marzo del 2022.
- III.
- IV. Se informó a la Entidad Territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.
- V. La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

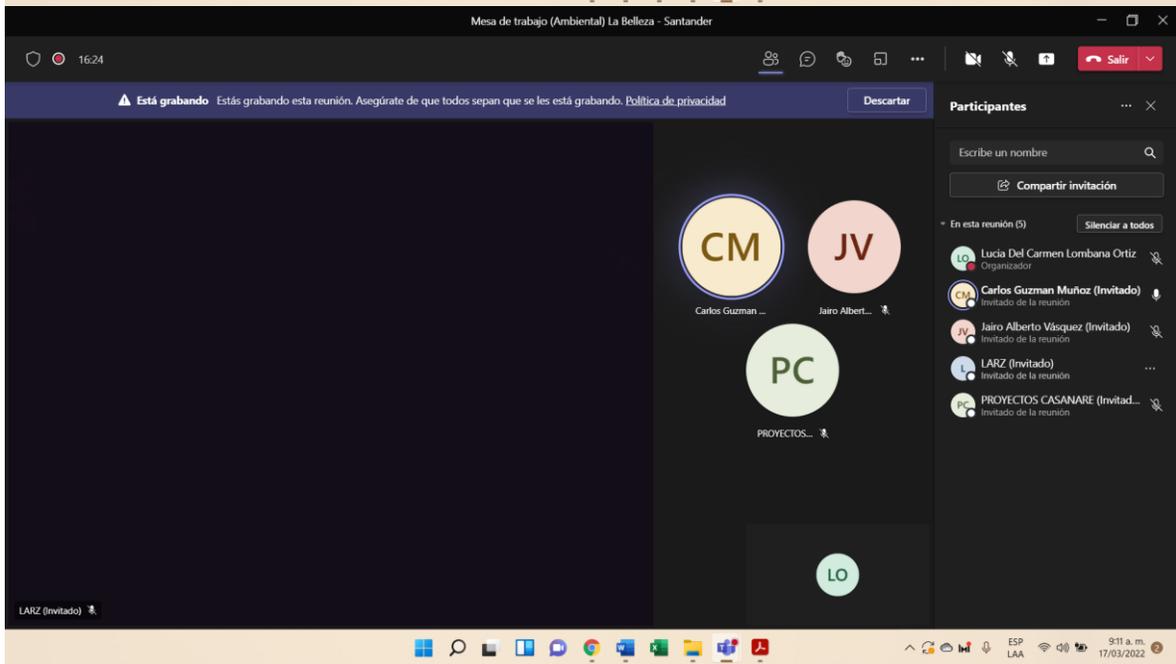
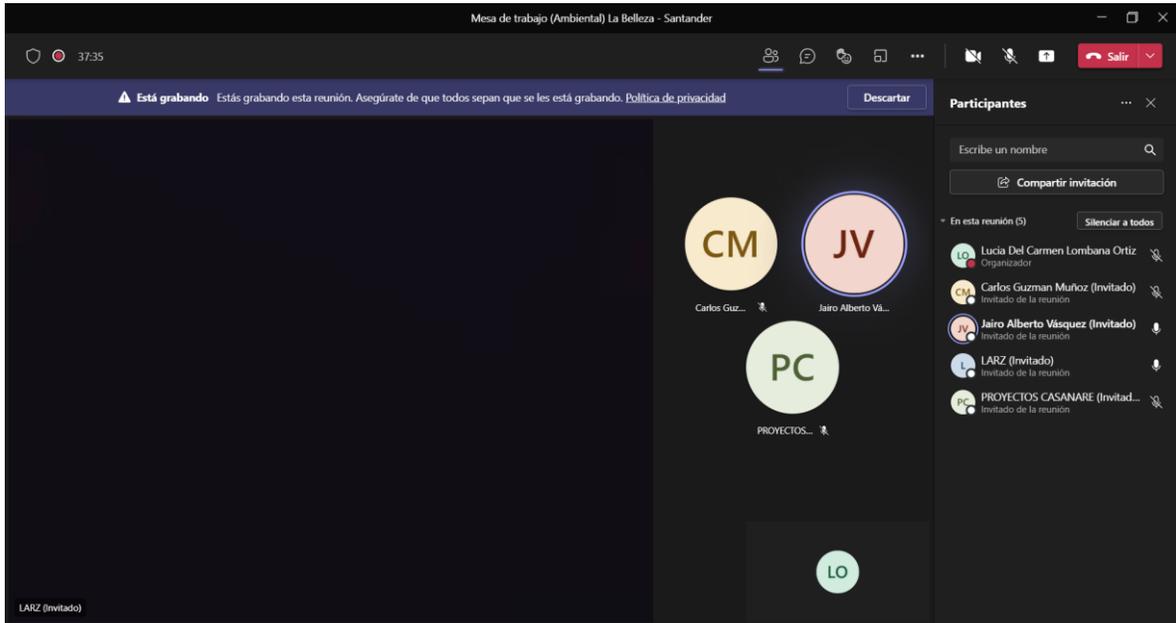
### COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa de seguimiento aspecto ambiental	Todos	25/03/22

### FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido	17/3/2022, 8:55:21 a. m.
Carlos Guzman Muñoz (Invitado)	Unido	17/3/2022, 9:00:07 a. m.
Jairo Alberto Vásquez (Invitado)	Unido	17/3/2022, 9:00:33 a. m.
PROYECTOS CASANARE (Invitado) (Guest)	Unido	17/3/2022, 9:02:43 a. m.

LARZ (Invitado)	Unido	17/3/2022, 9:09:59 a. m.
-----------------	-------	--------------------------



Consultor: Jesús Pedro Serrano Meneses  
 Correo: [gerencia11@hotmail.com](mailto:gerencia11@hotmail.com)

Elaboró: Lucía Lombana Ortiz / Contratista MVCT  
 Fecha: 17-03-2022